

UNIPAPEL, S.A. (en adelante la “Compañía”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Con fecha de la presente comunicación, y dentro de las iniciativas estratégicas emprendidas por la Compañía a fin de mantener el ritmo de su actividad y competitividad en España, fuertemente afectadas por la crisis y la caída del consumo en nuestro país, las sociedades Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., Adimpo, S.A.U. y Spicers España S.L.U., integrantes del Grupo mercantil Unipapel, han iniciado sendos períodos de consultas con los representantes sindicales de sus trabajadores a los efectos de proceder a la puesta en marcha de medidas para la necesaria adecuación de recursos y costes laborales.

Es de prever que la adopción de estas medidas favorezca la posición competitiva de Unipapel en el mercado y le sitúen en una mejor posición para afrontar los retos del mercado.

Madrid, 27 de abril de 2012